

RECURSO DE REPOSICION AUTO NOTIFICADO NOV 28 DE 2022

Circulo Asesor Profesional <circuloasesorprofesional@gmail.com>

Mar 29/11/2022 4:52 PM

Para: Juzgado 12 Civil Circuito - Valle Del Cauca - Cali <j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

**JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE
ORALIDAD DE CALI**

j12cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

raulsotorres@hotmail.com

E. S. D

PROCESO: PROCESO REIVINDICATORIO.

DEMANDANTE: BETSAIDA OSORIO DE MALDONADO.

DEMANDADO: HERMINIA CONFORME.

RADICACIÓN: 760013103012-2010--00178-0

Beuna tarde....

Estamos enviando recurso de reposicion y

ANEXOS

- 1.- Se aporta el aviso y el acta de entrega levantada por la "Inspección urbana de Policía Categoría II del barrio Desepaz" comisionada para tal fin por el extinto Juzgado Tercero Civil de Descongestión del Circuito de Cali.
- 2.- Se aporta la Historia Clínica de la demandada y copia del carnet del Sisben.
- 3.- Se aporta fotografía del inmueble, para mayor ilustración del juzgado, pues se puede apreciar que el inmueble entregado en el 2015, por error a instancias de la Inspección que realizó la diligencia, hace parte del inmueble que detenta la demandada.

Cordialmente,

Juliàn Humberto Luna Lòpez

Abogado



Julían Humberto Luna López

Abogado

Distrito Especial de Santiago de Cali, noviembre 28 de 2022.

Señor

JUEZ DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI

E. S. D.

PROCESO: PROCESO REIVINDICATORIO.

DEMANDANTE: BETSAIDA OSORIO DE MALDONADO.

DEMANDADO: HERMINIA CONFORME.

RADICACIÓN: 760013103012-2010--00178-0

JULIAN HUMBERTO LUNA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con cédula de ciudadanía número 14.442.750, expedida en Cali, abogado en ejercicio, con Tarjeta Profesional Número 92362 del Consejo Superior de la Judicatura, dentro del término establecido en el artículo 319 del CGP. respetuosamente, estoy proponiendo RECURSO DE REPOSICION contra el Auto notificado por estado del 28 de noviembre de 2022 , a efecto que se modifique y/o revoque parcialmente, con base en las razones de derecho que a continuación de la transcripción del de la providencia, someto a su consideración :

Señala el Auto referido :

"Atendiendo el informe de secretaria, y leído los escritos de la referencia, por medio de los cuales se solicita que se acepte la entrega voluntaria del inmueble pero que a cambio se les devuelva el que fue entregado por error, en tal virtud el juzgado,

DISPONE

PRIMERO: *OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior de Cali - Sala de Decisión Civil, en la providencia de fecha 31 de octubre de 2022.*

SEGUNDO: *REMITASE nuevamente el despacho comisorio a la Inspección Urbana de Policía Categoría Especial con Turno Permanente No. 3 Casa de Justicia de Siloé, para que el comisionado cumpla la orden impartida.*

TERCERO: *AGREGAR sin consideración la petición presentada por el apoderado de la parte demandada, quienes se deben atener a lo dispuesto por el Tribunal Superior."*

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO JUEZ



Julían Humberto Luna López

Abogado

RAZONES DE INCONFORMIDAD.

Sea lo primero precisar que nuestro recurso de reposición apunta a que el operador judicial que profirió la decisión, se regrese y la reconsidere para revocarla, en este caso parcialmente, modificando el punto segundo y revocando el punto tercero, empezamos :

1.- De la lectura de la providencia se tiene que el Juzgado, además de disponer el cumplimiento de lo dispuesto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Cali, cuestión que tras lo acontecido en la segunda instancia, nadie discute, ordena también remitir el Despacho Comisorio a la comisaria, sin ninguna consideración respecto a lo planteado en el escrito presentado por la demandada y coadyuvado por es suscrito y se limita a ordenar que se agregue al expediente, absteniéndose de emitir un pronunciamiento de fondo que resuelva la solicitud hecha por la parte pasiva en el sentido que corresponda, pasando por alto que su cargo de juez de la República le impone en el artículo 4 del CGP el deber de ... "hacer uso de los poderes que este Código le otorga para lograr la igualdad real de las partes" y con su actuación la balanza se inclina y afecta de manera evidente la imparcialidad e igualdad que debe guardar el juez frente a las partes, al impartir justicia, pues si hubiera revisado el expediente había encontrado que en el 2015, la demandada en acuerdo con su compañero marital había entregado un inmueble que respondía a las características descritas en la Sentencia proferida por el juzgado antecesor Tercero Civil de Descongestión lo que provocó un error en la entrega, cuyas diligencias corresponden hoy por asignación de la judicatura y competencia, al Juzgado Doce Civil del Circuito.

2.- Se rompe el equilibrio, decimos, porque basta revisar el expediente para constatar que se encuentra acreditado la entrega del inmueble al que se refiere, efectivamente fue realizada a instancias del entonces Juzgado Tercero Civil del Circuito de Descongestión de Cali que conocía del proceso reivindicatorio para esa fecha, la demandada acatando la Sentencia, entregó en diligencia practicada por la "Inspección urbana de Policía Categoría II del barrio Desepaz" comisionada para tal fin, el inmueble ubicado en la carrera 10 Nos. 22 -48 hoy 22-46 el cual fue recibido por el apoderado de la parte demandante.

3- Se inclina la balanza porque el juzgado, al establecer con la intervención de la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Cali, los errores cometidos por el Juzgado Tercero de Descongestión y la Inspección que realizó la diligencia de entrega en el 2015, puso todo su empeño en corregirlo afianzando el derecho de la demandante a que le entregaran el inmueble por haberlos adquirido al Municipio de Cali, pero extrañamente nada dijo sobre el bien inmueble que la misma recibió mediante su apoderado en la diligencia del 14 de marzo de 2015, entrega que la demandada realizó con el convencimiento de que estaba cumpliendo la Sentencia proferida por el Juzgado Tercero de Descongestión que daba por zanjado el conflicto judicial y por ello hoy no entiende el por el por qué, hoy tiene que resignarse a perder el inmueble que devolviera de buena fe dentro del mismo proceso, cuando la Sentencia base de la entrega le ordena entregar un solo inmueble y no dos como está sucediendo, ante la negativa del abogado Néstor Raúl Soto y su patrocinada de devolverlo, con la excusa de que no le exhiben títulos de propiedad, cuando sabe muy bien que el local cuya devolución se le reclama, al momento de la entrega formaba parte del predio que ostenta la demandada, de modo que la no devolución la afecta o perjudica directamente pues de otra manera, constituye un despojo arbitrario producto de una actuación desleal y de mala fe de una de las partes, un abuso del derecho que lesiona el precario patrimonio que la anciana comparte con su compañero marital, sin que el Juzgado intervenga en ejercicio de sus competencias legales y constitucionales para garantizar sus derechos, máxime cuando la afectada es sujeto de ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL dado su condición de adulto mayor vulnerable, su pertenencia al estrato 2 según Carnet del Sisben y tener quebrantada su salud evidenciada en las lesiones de rodilla que se materializan en dificultades de movilidad acreditadas con la Historia Clínica de la demandada. Al

respecto la jurisdicción constitucional le ha reconocido un tratamiento especial en desarrollo del artículo 46 de la Constitución de 1991, que establece:

“El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria. El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia”.



4.-Paradójicamente el Operador jurídico, no solo ha omitido las consideraciones que se deben tener frente a las condiciones de los adultos mayores, sino que hace caso omiso a considerar el escrito de allanamiento que frente a la determinación adoptada por la segunda instancia, plantea su disposición de entrega pacífica del inmueble, que es precisamente lo que ocupa al juzgado, lo cual va en contravía del espíritu del CGP que privilegia la terminación pacífica de los conflictos sociales y de las políticas del estado social de derecho vigentes, que actualmente y como parte del acuerdo de Paz, por espacio de 20 años (Artículo 22, párrafo transitorio de la ley 2056 de 2020) priorizan la consecución de “..una paz integral, estable y duradera” que pacifique el país colombiano.

5.- Como podrá colegir, la determinación tomada es precipitada, por tanto creemos firmemente que es necesario que se revise el Auto materia de recurso, a la luz de la jurisprudencia de la Corte Constitucional y a la de los principios



Julían Humberto Luna López

Abogado

que rigen el CGP, en procura de efectivizar los derechos sustanciales de ambas partes, se reconsidere la decisión recurrida parcialmente, para de esta manera evitar que se lesione injustamente a la parte pasiva, haciendo uso de las potestades que corresponden al resorte del Juzgado Doce Civil del Circuito que regenta que son las mismas correspondían al extinto Juzgado Tercero de descongestión que conocía del proceso .

ANEXOS

- 1.- Se aporta el aviso y el acta de entrega levantada por la "Inspección urbana de Policía Categoría II del barrio Desepaz" comisionada para tal fin por el extinto Juzgado Tercero Civil de Descongestión del Circuito de Cali.
- 2.- Se aporta la Historia Clínica de la demandada y copia del carnet del Sisben.
- 3- Se aporta fotografía del inmueble, para mayor ilustración del juzgado, pues se puede apreciar que el inmueble entregado en el 2015, por error a instancias de la Inspección que realizó la diligencia, hace parte del inmueble que detenta la demandada.

Cordialmente,

JULIAN HUMBERTO LUNA LOPEZ.

C.C. No14.442.750 – Cali

TP #92362 del C.S. de Judicatura

República de Colombia



Departamento de Cali

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Inspección Urbana De Policía II Categoría Barrio Desepaz

Carrera 23 # 120-00, Teléfono 420 80 25

DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE DISTINGUIDO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA 370-815404 INSTAURADO POR BETSAIDA OSORIO DE MALDONADO NO CONTRA HERMINIA MARIA DEL COMISORIO # 012 PROVENIENTE DEL JUZGADO TERCERO CIVIL (03) DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE CALI VALLE. CON RADICACION No. 2010-00178-00

Santiago de Cali, JUEVES CATORCE (14) DE MAYO DEL 2015 siendo las DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA Para llevar a cabo la diligencia de ENTREGA DE BIEN INMUEBLE. El suscrito Inspector De Policía constituyo el recinto en audiencia publica para efectuar la Diligencia en mención a la que concurren el (a) Doctor (a) NESTOR RAUL SOTO TORRES Quien se Identifica con la cedula de ciudadanía # 16.589.765 DE CALI VALLE Y TARJETA PROFESIONAL No. 34561 DEL C.S.J. Quien actúa en la presente diligencia como apoderado(a) de la parte demandante. Seguidamente y encontrándose en el Despacho de la Inspección de Policía de Desepaz se procede a DIRIGIRNOS AL SITIO DE LA DILIGENCIA MAS EXACTAMENTE EN LA CARRERA 10 No. 22-48 Y 22-52 DEL BARRIO EL OBRERO. DE ESTA CIUDAD. una vez en el sitio de la diligencia

asistidos por la señora herminia se declara herminia maria osorio de maldonado con c.c. 31.486.596-7 y de yumbo una vez en el inmueble dicha señora junto con el apoderado de la parte actora dr. nestor raul llegan a un acuerdo que y que el inmueble se entregará es que el que esta demarcado con esta sentencia numero 043 del 9-julio de 2014 emanada del tercer tercera civil del circuito de descongestion de cali valle, el cual tiene un area de aproximadamente de 17-34 metros cuyos linderos son norte del punto A al punto B en distancia de 3,96 con la carrera 10 metros al oriente del punto b al punto c en distancia 4,50 metros con inmuebles sin nomenclatura a la fecha de la demanda sur del punto c al punto D en longitud de 3,94 metros con iglesia Jesus obrero, y occidente del punto D al

CalIDA

Pág 1

2

el punto A en la ciudad de 3.30 metros
metros. con inmueble demarcado con el número 22.30
38 con la matrícula inmobiliaria 370-515404 de la oficina
oficina de instrumentos públicos y predial 0355003000
00 de la oficina de catastro de cali. es

todo en este estado de la diligencia se
declara real y material entregado al inmueble
antes descrito y de el se hace entrega real
y material al apoderado de la parte actora dr. nes
nuestro real coto manifiesta al otorgado
en forma real y material según el acta. no hubo
oposición jurídica alguna. la misma por terminada una vez
leída y aprobada por todos los que en ella han inter
intervenido.

Carlos Anibal Morales
carlos anibal morales
inspector de saneamiento

[Handwritten signature]
apoderado

31086496

herminia maria conforme.
atendio despacho

República de Colombia



Santiago de Cali

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Inspección Urbana De Policía II Categoría Barrio Dazpa

Carrera 23 # 120-00, Teléfono 420 80 25

EL INSPECTOR DE POLICIA URBANA CATEGORIA II
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Proceso

173-2010

suceso soci

22

Doz conca

PISO 5

edificio

Entreca

Costas q
novon
ndemlos
a 2194798

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso de ENTREGA DE BIEN INMUEBLE adelantado por BETSAIDA OSORIO DE MALDONADO. Contra HERMINIA MARIA Se dicto providencia correspondiente mediante la cual se señala el DIA JUEVES CATORCE (14) DE MAYO DE 2015 Hora: 10.00 DE LA MAÑANA COMO FECHA EN LA QUE SE EFECTUARA DILIGENCIA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE ubicado en la CARRERA 10 -No. 22-48 y 22-52 barro el obrero. DE ESTA CIUDAD DEL COMISORIO No. 012 PROVENIENTE Del JUZGADO TERCERO (03) CIVIL DEL CIRCUITO DE DESCONGESTION DE CALI VALLE. Motivo por el cual se fija el presenta AVISO en la puerta que da acceso al bien objeto de la entrega para los fines legales consiguientes.

SE LE HACE SABER A LOS OCUPANTES DEL INMUEBLE QUE EN CASO DE NO HACER ENTREGA EN FORMA VOLUNTARIA DEL MISMO SE PROCEDERA HACIENDO USO DE LA FUERZA PUBLICA, SI FUERE NECESARIO.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, QUINCE (15) DIAS DEL MES DE ABRIL DE de 2015

CARLOS ANIBAL MORALES
Inspector Urbano de Policía II Categoría

NOTIFICACION

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE:

C.C:

FECHA DE RECIBIDO:

Emssanar
E.S.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
REGIMEN SUBSIDIADO
EMSSANAR E.S.S. CODIGO 118
RESOLUCION 0150 FEB 22 DE 1996 SUPERSALUD
NIT - 814000337 -1

DOCUMENTO FICHA

CC 31486596

256726

DEPTO. MUNICIPIO

VALLE CALI

NOMBRES

HERMINIA MARIA

CONFORME

GRUPO ETNICO DISCAPACIDAD

FECHA NACIMIENTO

SEXO

F OTRAS ETNIAS NO APLICA

21/09/1946

LOCALIDAD

DIRECCION

COMUNA 9

FECHA AFILIACION

CRA 10A 22 52

01/03/2013

POS-S

NIVEL
SISBEN

2



760011300218761



¡Siempre cerca de Usted!

USOS Y RESTRICCIONES

ESTE CARNE ES DE USO PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y DEBE PRESENTARSE CON EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.

El usuario solamente tiene derecho a los servicios de salud contemplados en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado POS - S.
En caso de Pérdida el usuario asumirá el costo de su carné, previa presentación del denuncia.

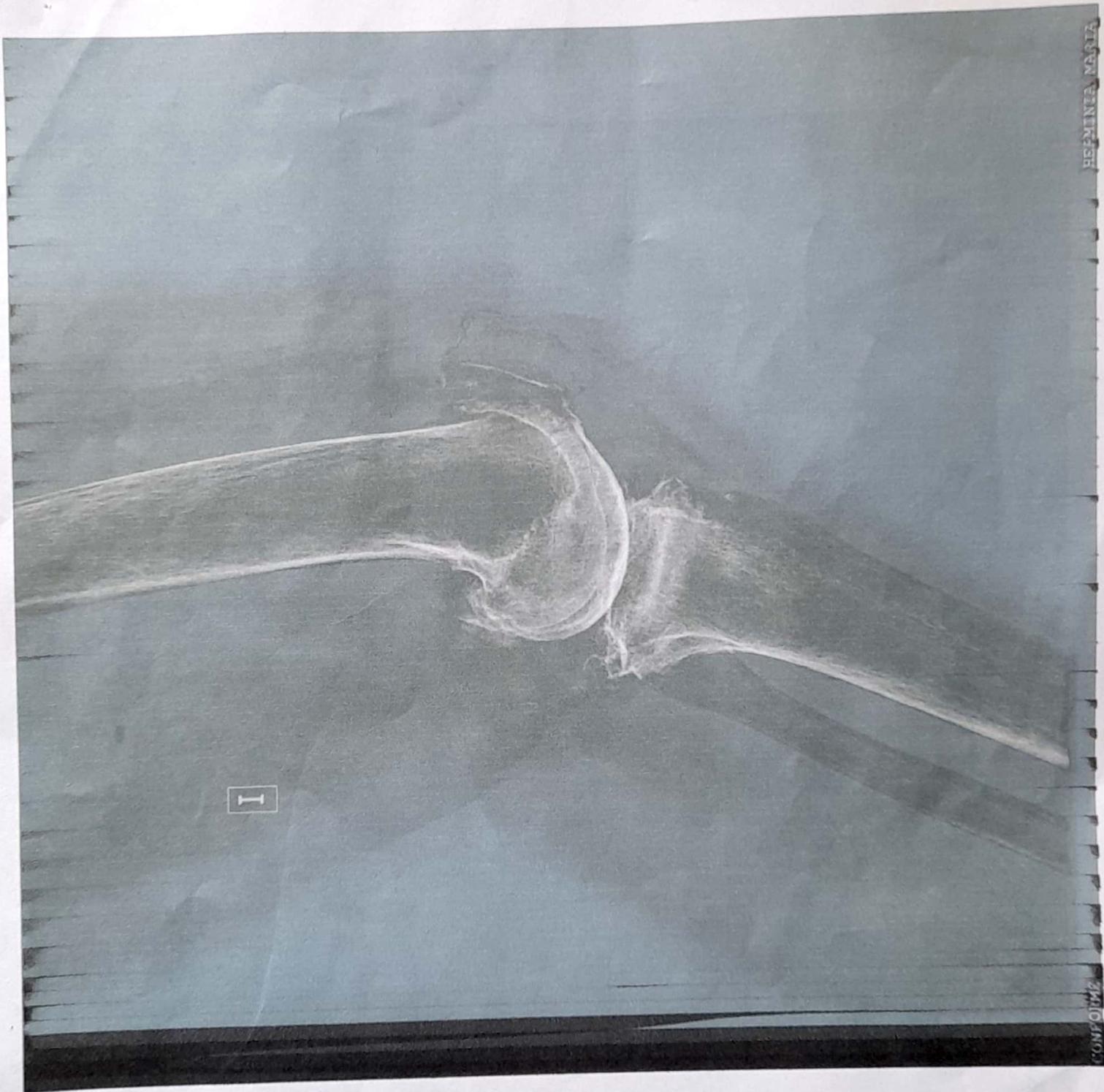
PUEDE SER ATENDIDO EN

La oficina municipal de EMSSANAR en su localidad, IPS EMSSANAR de su municipio y en los Hospitales Públicos y Privados contratados por EMSSANAR.

Mayor Información en nuestros Centros de Contactos
Pasto: 7336464 Cali: 5129222

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 4837000 - Bogotá D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018009513700

PRIMERA VEZ Línea Nacional Defensor del Usuario 0180000129393



HEPNER, MARIA

CONFORME



I

CONFORME

HERMINIA MARIA



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 31486596	
Paciente: HERMINIA MARIA CONFORME	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 21/09/1946	
Edad y género: 74 Años, Femenino	
Identificador único: 18199	Financiador: EMSSANAR SAS

NOTAS MÉDICAS

Antecedentes actualizados en el sistema, para la fecha 15/06/2021

Grupo	Descripción
Patológicos	Diagnóstico: HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA) - I10X. Desconocida: Si.
Farmacológicos	Medicamento: LOSARTAN 50 MG TABLETA. Dosis: 1. Unidad: TABLETAS. Vía: Oral. Frecuencia: Cada 24 horas. ¿Cuánto tiempo lleva tomando el medicamento?: 0.

Fecha: 15/06/2021 14:22 - Ambulatoria - Sede: 03-OBREIRO - Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL

Consulta médica - MEDICINA GENERAL

Causa externa: Enfermedad General

Finalidad: No Aplica

ANAMNESIS

Motivo de consulta: POR EL REUSLTAOD

Enfermedad actual: TRAE REUSLADO DE RADIOGRAFIA DONDE SE OBSERVA RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA:

DENSIDAD MINERAL OSEA CONSERVADA PARA LA EDAD DE LA PACIENTE.

HAY PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS.

NO SE IDENTIFICA TRAZO DE FRACTURA ASI COMO TAMPOCO LUXACION NI LESION LITICA NI BLASTICA.

HAY ENTESIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS.

TEJIDOS BLANDOS AUMENTADOS DE VOLUMEN. ACINETE CON DOLOR ARTICULAR CON DX DE ARTROSIS DE RODILLA DERECHA.

MANIFIESTA SINTOMAS TAMBIEN SE PRESENTA EN MIEMBROS SUPERIORES CON ARE

TRAE REUSLTADO DE PARACLINICOS ENCONTRANDO Triglicéridos 166

Colesterol de Muy Baja Densidad (VLDL) 33

Colesterol Total 237

Colesterol de Alta Densidad (HDL) 47

Colesterol de Baja Densidad (LDL) 157

Índice arterial 5

Creatinina en Sangre 0.90

Glicemia en ayunas 93

REVISIÓN POR SISTEMAS

Revisión Física:

Sistema neurológico: MARCHA ALGICAS

EXAMEN FÍSICO

Presión arterial (mmHg): 120/80, Presión arterial media(mmHg): 93

Frecuencia cardíaca(Lat/min): 70 Frecuencia respiratoria(Respi/min): 16

Temperatura(°C): 37

Peso(Kg): 70 Talla(cm): 151 Superficie corporal(m2): 1.71 Índice de masa corporal(Kg/m2): 30.7

Examen Físico:

Aspecto general

Aspecto general : BUENAS CONDICIONES GENERALES, ALERTA, TRANQUILO, NO LUCE TOXICO, NO LUCE ALGICO, NO PRESENTA SIGNOS

DE DIFICULTAD RESPIRATORIA. AFEBRIL HIDRATADO CON MUCOSAS HUMEDAS ESCLERA ANICTERICA

OIDOS NORMAL

CABEZA: NORMOCEFALO, CUELLO SIMETRICO, NO SE PALPAN MASAS, NI ADENOPATIAS EN CUELLO. MUCOSAS HUMEDAS, CONJUNTIVAS

ROSADAS, ESCLERAS ANICTERICAS, PUPILAS ISCORICAS, REACTIVAS Y SIMETRICAS.

TORAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS, REGULARES, SIN SOPLOS, NO EXTRASISTOLES. Pulmones :

MURMULLO VESICULAR PRESENTE, SIN SOBREGREGADOS, NO PRESENTA SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

ABDOMEN: BLANDO DEPRESIBLE SIN MASAS SIN VISCEROMEGLIAS SIN DOLOR A LA PALPACION. NLOMBERG Y ROUSING NEGATIVOS

G/U SE OMMITE NO REFIERE SINTOMAS

EXTREMIDADES SIN EVIDENCIA DE ALTERACION PULSOS PERIFERICOS PRESENTES

SNC SIN EVIDENCIA DE ALTERACION

PIEL SIN EVIDENCIA DE ALTERACION.

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de ingreso - M179 - GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA, Fecha de diagnóstico: 15/06/2021.

Edad al diagnóstico: 74 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Firmado electrónicamente

Documento impreso al día 15/06/2021 14:34:57

Dr. Juan J. Frayre
Médico Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
R.M. 520003 LS.U. 11

PACIENTE HERMINIA MARIA CONFORME
EDAD 74 AÑOS
ID 31486596
FECHA JUNIO 8/21

RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA:

DENSIDAD MINERAL OSEA CONSERVADA PARA LA EDAD DE LA PACIENTE.
HAY PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL
CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS
QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS.
NO SE IDENTIFICA TRAZO DE FRACTURA ASI COMO TAMPOCO LUXACION NI
LESION LITICA NI BLASTICA.
HAY ENTESITIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS.
TEJIDOS BLANDOS AUMENTADOS DE VOLUMEN.

Romel A. Flor

DR. ROMEL A. FLOR
MD RADIOLOGO
RM 275127-03

RED DE SALUD CENTROSA

Calle 19, No. 10-10, Ciudad de Panamá, Panamá

TEL: 461-1712 - 461-1914 tel. 441-1510 Ext. 30

IMP



JHON FREYRE GUANCHA, MEDICINA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: CONFORME , HERMINIA MARIA, Identificado(a) con CC-31486596			
Edad y Género: 73 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: EMSSANAR SAS	
Servicio/Ubicación: PROGRAMAS PROMOCION Y PREVENCI/PROMOCION Y PREVENCON		Habitación:	Identificador Único: 18199-1

Diagnóstico: N390: INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO

LABORATORIO					
Fecha Inicio	CUPS	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
18/02/2020 15:54	907106	Uroanálisis (Parcial de Orina)		1	
18/02/2020 15:54	902207	Hemograma I (Hemoglobina Hematocrito y Leucograma) Manual		1	
18/02/2020 15:54	903815	Colesterol de Alta Densidad [HDL]		1	
18/02/2020 15:54	903817	Colesterol de Baja Densidad [LDL] Automatizada		1	
18/02/2020 15:54	903818	Colesterol Total		1	
18/02/2020 15:54	903868	Triglicéridos		1	
18/02/2020 15:54	903841	Glucosa en Suero u Otro fluido diferente a Orina		1	

Dr. John J. Freyre
Médico y Cirujano
Esp. Salud Ocupacional
C.M. 526631 C.O. 20142-11

MEDICO QUE ORDENA

Firmado Por: JHON FREYRE GUANCHA, MEDICINA GENERAL, CC: 16455366, Reg: 16455366

Firmado Electrónicamente

04-BELALCAZAR

Dirección: CLL 17 19A 17 BELALCAZAR - Teléfono: 4851717 1701 SANTIAGO DE CALI - 169 - Web: www.esecentro.gov.co



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Número de Solicitud: 7536

Fecha: 2021-10-11 Hora: 07:12

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR (solicitante)

Nombre: 03-OBTERO

NIT 805027261 - 3

CC Número

DV

Código:	760010395804	Dirección Prestador:	CLL 23 11 B 47 OBTERO		
Teléfono:	2	1717 EXT 1			
Indicativo	Número	Departamento:	VALLE DEL CAUCA	76	Municipio: CALI
ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR) EMSSANAR SAS					Código: 129

DATOS DEL PACIENTE

CONFORME	NO TIENE	HERMINIA	MARIA
1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre
Tipo Documento de Identificación <input type="checkbox"/> Registro Civil <input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad <input checked="" type="checkbox"/> Cédula de Ciudadanía <input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería		<input type="checkbox"/> Pasaporte <input type="checkbox"/> Adulto sin Identificación <input type="checkbox"/> Menor sin Identificación	
Dirección de la Residencia Habitual: cr 10 22 54		Teléfono: 3016745218	
Departamento: VALLE DEL CAUCA		Municipio: CALI	
Teléfono Celular: 3016745218		Correo Electrónico:	

Número Documento Identificación: 31486596	
Fecha de Nacimiento: 1946-09-21	
Departamento: VALLE DEL CAUCA	
Municipio: CALI	
Teléfono Celular: 3016745218	
Correo Electrónico:	
Cobertura en Salud	
<input type="checkbox"/> Régimen Contributivo <input checked="" type="checkbox"/> Régimen Subsidiado - total <input type="checkbox"/> Régimen Subsidiado - parcial <input type="checkbox"/> Población pobre No asegurada sin SISBEN <input type="checkbox"/> Población pobre No asegurada con SISBEN <input type="checkbox"/> Desplazado <input type="checkbox"/> Plan adicional de Salud <input type="checkbox"/> Otro	

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la Atención <input checked="" type="checkbox"/> Enfermedad General <input type="checkbox"/> Enfermedad Profesional	<input type="checkbox"/> Accidente de trabajo <input type="checkbox"/> Accidente de tránsito	<input type="checkbox"/> Evento Catastrófico <input type="checkbox"/> Posterior a la atención inicial de Urgencias	Tipo de Servicio Solicitado <input checked="" type="checkbox"/> Servicios Electivos	Prioridad de la Atención <input checked="" type="checkbox"/> Prioritaria <input type="checkbox"/> No prioritaria
--	---	---	--	--

Ubicación del Paciente al Momento de la Solicitud de Autorización

Consulta Externa Hospitalización Servicio: CONSULTA MEDICA GENERAL Cama:

Urgencias

Manejo Integral según Guía de:

Código	Cantidad	Descripción
890263	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIA
890280	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAU

Justificación Clínica:
 /PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRICOS, HAY ENTESITIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEDIA LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA REFIE

Impresión Diagnóstica:	Código CIE10	Descripción
Diagnóstico Principal	M179	GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA
Diagnóstico Relacionado 1	K590	CONSTIPACION
Diagnóstico Relacionado 2	M238	OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Nombre de quien Solicita: DANIELA ATEHORTUA - 1144084761	Teléfono:			
		indicativo	número	extensión
Cargo o Actividad: MEDICO GENERAL	Teléfono celular:			

[Handwritten Signature]
 Daniela Atehortua
 Médico General
 CC 1144084761
 Universidad Libre Cali



MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE SERVICIOS DE SALUD

Número de Solicitud: 2196

Fecha: 2021-06-15 Hora: 14:36

INFORMACION DEL PRESTADOR (solicitante)

Nombre: 03-OBTERO

NIT 805027261 - 3

CC Número DV

Código:	760010395804	Dirección Prestador:	CLL 23 11 B 47 OBTERO
Teléfono:	2 1717 EXT 1		
Indicativo	Número	Departamento:	VALLE DEL CAUCA 76 Municipio: CALI Valle del Cauca 001

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR) EMSSANAR SAS Código: 129

DATOS DEL PACIENTE

CONFORME	NO TIENE	HERMINIA	MARIA
1er Apellido	2do Apellido	1er Nombre	2do Nombre

Tipo Documento de Identificación

<input type="checkbox"/> Registro Civil	<input type="checkbox"/> Pasaporte	31486596
<input type="checkbox"/> Tarjeta de Identidad	<input type="checkbox"/> Adulto sin Identificación	Número Documento Identificación
<input checked="" type="checkbox"/> Cédula de Ciudadanía	<input type="checkbox"/> Menor sin Identificación	Fecha de Nacimiento: 1946-09-21
<input type="checkbox"/> Cédula de Extranjería		

Dirección de la Residencia Habitual: cr 10 22 54 Teléfono: 3016745218

Departamento: VALLE DEL CAUCA 76 Municipio: CALI Valle del Cauca 001

Teléfono Celular: 3016745218 Correo Electrónico:

Cobertura en Salud

<input type="checkbox"/> Régimen Contributivo	<input type="checkbox"/> Régimen Subsidiado - parcial	<input type="checkbox"/> Población pobre No asegurada sin SISBEN	<input type="checkbox"/> Plan adicional de Salud
<input checked="" type="checkbox"/> Régimen Subsidiado - total	<input type="checkbox"/> Población pobre No asegurada con SISBEN	<input type="checkbox"/> Desplazado	<input type="checkbox"/> Otro

INFORMACION DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la Atención	Tipo de Servicio Solicitado	Prioridad de la Atención
<input checked="" type="checkbox"/> Enfermedad General	<input type="checkbox"/> Accidente de trabajo	<input type="checkbox"/> Posterior a la atención inicial de Urgencias
<input type="checkbox"/> Enfermedad Profesional	<input type="checkbox"/> Evento Catastrófico	<input checked="" type="checkbox"/> Servicios Electivos
<input type="checkbox"/> Accidente de tránsito		<input checked="" type="checkbox"/> No prioritaria

Ubicación del Paciente al Momento de la Solicitud de Autorización

<input checked="" type="checkbox"/> Consulta Externa	<input type="checkbox"/> Hospitalización	Servicio: CONSULTA MEDICA GENERAL	Cama: <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Urgencias			

Manejo Integral según Guía de:

Código	Cantidad	Descripción
890280	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAU
902204	1	ERITROSEDIMENTACION VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR VSG
902209	1	HEMOGRAMA III HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS
906910	1	FACTOR REUMATOIDEO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO ✓
906914	1	PROTEINA C REACTIVA PRUEBA SEMICUANTITATIVA ✓

Justificación Clínica:
CON ARTROISS DE RODILLA , CON RADIOGRAFIA DONDE SE APRECIA CAMBIOS, SE REMITE ARA SER VALORADO POR ORTOPEDIA

Impresión Diagnóstica:

Código CIE10	Descripción
M179	GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA

INFORMACION DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Nombre de quien Solicita: JOHN FREYRE - 16455366	Teléfono:			
		indicativo	número	extensión
Cargo o Actividad: MEDICO GENERAL	Teléfono celular:			

Dr. John J. Freyre
Médico Cirujano
Salud Ocupacional
C.C. 30063154 0040-11

Radicado # 16400181



DANIELA ATEHORTUA, MEDICINA GENERAL

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: CONFORME , HERMINIA MARIA, Identificado(a) con CC-31486596			
Edad y Género: 75 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: EMSSANAR SAS	
Servicio/Ublación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL		Habitación:	Identificador Único: 18199-1

Diagnóstico: M179: GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA

INTERCONSULTAS					
Fecha Inicio	CUPS	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
11/10/2021 07:09	890263	Consulta de 1 vez por medicina familiar	Tipo de Interconsulta: Interconsulta	1	/PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESITIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEDIA LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON, AL EXAMEN FISICO CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS, LIMITACION MARCADA A LA MARCHA POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR ORTOPEDIA DE MANERA PRIORITARIA, PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ A LA PALPACION INTERCOSTAL DE HEMITORAX DERECHO CON PERFIL REUMATOLOGICO NEGATIVO PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ EN MIEMBROS SUPERIORES SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR PACIENTE MULTICONSULTANTE, SOLICITO 10 TERAPI

MEDICO QUE ORDENA

Daniela Atehortua Rojas
 Daniela Atehortua Rojas
 Medico General
 C.C. 1144084761
 Universidad Libre Cali

Firmado Por:

DANIELA ATEHORTUA , MEDICINA GENERAL, CC: 1144084761, Reg: 1144084761

Firmado Electrónicamente

03-OBRERO

Dirección: CLL 23 11 B 47 OBRERO -Telefono:4851717 EXT 1402 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co

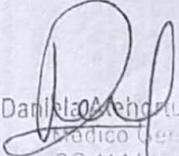


DANIELA ATEHORTUA, MEDICINA GENERAL

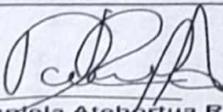
DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: CONFORME , HERMINIA MARIA, Identificado(a) con CC-31486596			
Edad y Género: 75 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: EMSSANAR SAS	
Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL		Habitación:	Identificador Único: 18199-1

Diagnóstico: M179: GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA

INTERCONSULTAS					
Fecha Inicio	CUPS	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
11/10/2021 07:09	890280	Consulta de 1ra vez por especialista en Ortopedia y traumatología	Tipo de Interconsulta: Interconsulta	1	/PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESITIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON, AL EXAMEN FISICO CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS, LIMITACION MARCADA A LA MARCHA POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR ORTOPEdia DE MANERA PRIORITARIA, PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ A LA PALPACION INTERCOSTAL DE HEMITORAX DERECHO CON PERFIL REUMATOLOGICO NEGATIVO PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ EN MIEMBROS SUPERIORES SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR PACIENTE MULTICONSULTANTE, SOLICITO 10 TERAPI


 Daniela Atehortua
 Medico General
 CC 1144084761
 Universidad Libre Cali

MEDICO QUE ORDENA


 Daniela Atehortua Rojas
 Medico General
 C.C. 1144084761
 Universidad Libre Cali

Firmado Por: DANIELA ATEHORTUA , MEDICINA GENERAL, CC: 1144084761, Reg: 1144084761

Firmado Electrónicamente

03-OBrero

Dirección: CLL 23 11 B 47 OBRERO -Telefono:4851717 EXT 1402 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Número de Solicitud: 7536

Fecha: 2021-10-11

Hora: 07:12

INFORMACIÓN DEL PRESTADOR (solicitante)

Nombre: 03-OBRAERO

NIT 805027261 - 3

CC Número

DV

Código: 760010395804 Dirección Prestador: CLL 23 11 B 47 OBRAERO

Teléfono: 2 1717 EXT 1

Indicativo Número Departamento: VALLE DEL CAUCA 76 Municipio: CALI 001

ENTIDAD A LA QUE SE LE SOLICITA (PAGADOR) EMSSANAR SAS Código: 129

DATOS DEL PACIENTE

CONFORME NO TIENE HERMINIA MARIA

1er Apellido 2do Apellido 1er Nombre 2do Nombre

Tipo Documento de Identificación

- Registro Civil
- Tarjeta de Identidad
- Cédula de Ciudadanía
- Cédula de Extranjería
- Pasaporte
- Adulto sin Identificación
- Menor sin Identificación

31486596

Número Documento Identificación

Fecha de Nacimiento: 1946-09-21

Dirección de la Residencia Habitual: cr 10 22 54 Teléfono: 3016745218

Departamento: VALLE DEL CAUCA 76 Municipio: CALI 001

Teléfono Celular: 3016745218 Correo Electrónico:

Cobertura en Salud

- Régimen Contributivo
- Régimen Subsidiado - parcial
- Población pobre No asegurada sin SISBEN
- Plan adicional de Salud
- Régimen Subsidiado - total
- Población pobre No asegurada con SISBEN
- Desplazado
- Otro

INFORMACIÓN DE LA ATENCION Y SERVICIOS SOLICITADOS

Origen de la Atención: Enfermedad General Accidente de trabajo Evento Catastrófico Enfermedad Profesional Accidente de tránsito

Tipo de Servicio Solicitado: Posterior a la atención inicial de Urgencias Servicios Electivos

Prioridad de la Atención: Prioritaria No prioritaria

Ubicación del Paciente al Momento de la Solicitud de Autorización: Consulta Externa Hospitalización Servicio: CONSULTA MEDICA GENERAL Cama: Urgencias

Manejo Integral según Guía de:

Código	Cantidad	Descripción
890263	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FAMILIA
890280	1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAU

Justificación Clínica: /PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEoARTRITICOS, HAY ENTESITIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA REFIE

Impresión Diagnóstica:	Código CIE10	Descripción
Diagnóstico Principal	M179	GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA
Diagnóstico Relacionado 1	K590	CONSTIPACION
Diagnóstico Relacionado 2	M238	OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA

INFORMACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLICITA

Nombre de quien Solicita: DANIELA ATEHORTUA - 1144084761 Teléfono:

Cargo o Actividad: MEDICO GENERAL Daniela Atehortua Bol. Teléfono celular:

[Handwritten Signature]
 Daniela Atehortua Bol.
 C.C. 1144084761
 Universidad Libre Cali



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 31486596	
Paciente: HERMINIA MARIA CONFORME	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 21/09/1946	
Edad y género: 75 Años, Femenino	
Identificador único: 18199	Financiador: EMSSANAR SAS

Página 1 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 11/10/2021 06:57 - Ambulatorio - Sede: 03-OBrero - Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL

Consulta médica - MEDICINA GENERAL

Causa externa: Enfermedad General

Finalidad: No Aplica

ANAMNESIS

Motivo de consulta: "ME DUELEN LAS RODILLAS"
 Enfermedad actual: PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESTIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON.

PACIENTE REFIERE ASOCIADO A ESTO AUSENCIA DE DEPOSICIONES, REALIZACION DE DEPOSICIONES CADA 8 DIAS.

JUNIO 17/2021
 HEMOGRAMA NORMAL
 FACTOR REUMATOIDES NEGATIVO
 PCR NEGATIVO

RADIOGRAFIA DE RODILLA IZQUIERDA.
 DENSIDAD MINERAL OSEA CONSERVADA PARA LA EDAD DE LA PACIENTE.
 HAY PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS.
 NO SE IDENTIFICA TRAZO DE FRACTURAS NI COMO TAMPOCO LUXACION NI LESION LITICA NI BLASTICA.
 HAY ENTESTIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS
 TEJIDOS BLANDOS AUMENTADOS DE VOLUMEN. ACINETE CON DOLOR ARTICULAR

REVISIÓN POR SISTEMAS

Revisión Física:
 Sistema neurológico: Normal

EXAMEN FISICO

Presión arterial (mmHg): 120/70, Presión arterial media(mmHg): 86
 Frecuencia cardiaca(La/min): 80 Frecuencia respiratoria(Resp/min): 18
 Saturación de oxígeno: 98%
 Temperatura(°C): 36
 Peso(Kg): 71 Talla(cm): 154 Superficie corporal(m2): 1.74 Índice de masa corporal(Kg/m2): 29.9

Examen Físico:

Aspecto general: PACIENTE ALERTA, ORIENTADA, AFEBRIL, SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA.

Tórax: Normal
 Corazón: Normal
 Pulmones: TÓRAX SIMETRICO, NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE, SIN SOBREGRAECADOS, NO PRESENTA SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA (NO TAQUIPNEA, NO RETRACCIONES INTERCOSTALES) PRESENTA DOLOR A A PALPACION DE ESPACIOS INTERCOSTALES DERECHOS.

Abdomen: Normal
 Extremidades: Normal
 Extremidades inferiores: CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS CON LIMITACION AL MOVIMIENTO, MARCHA ANTALGICA

Diagnósticos activos después de la nota: Diagnóstico de Ingreso - M179 - GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA. Fecha de diagnóstico: 04/06/2021.
 Edad al diagnóstico: 74 Años, M238 - OTROS TRASTORNOS INTERNOS DE LA RODILLA. Fecha de diagnóstico: 11/10/2021. Edad al diagnóstico: 75 Años.
 Años, K590 - CONSTIPACION. Fecha de diagnóstico: 11/10/2021. Edad al diagnóstico: 75 Años.

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO

Firmado electrónicamente

Documento impreso el día 11/10/2021 07:10:04



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación: CC 31486596	
Paciente: HERMINIA MARIA CONFORME	
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 21/09/1946	
Edad y género: 75 Años, Femenino	
Identificador único: 18199	Financiador: EMSSANAR SAS

Página 2 de 3

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Análisis del caso: PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESTIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON. AL EXAMEN FISICO CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS, LIMITACION MARCADA A LA MARCHA POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR ORTOPEdia DE MANERA PRIORITARIA. PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ A LA PALPACION INTERCOSTAL DE HEMITORAX DERECHO CON PERFIL REUMATOLÓGICO NEGATIVO PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ EN MIEMBROS SUPERIORES SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR PACIENTE MULTICONSULTANTE, SOLICITO 15 TERAPIAS FISICAS PARA AMBAS RODILLAS.

PACIENTE REFIERE ASOCIADO A ESTO AUSENCIA DE DEPOSICIONES, REALIZACION DE DEPOSICIONES CADA 8 DIAS, SOLICITO SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL Y FORMULO BISACODILO 5 MG EN LA NOCHE POR 15 DIAS
 Plan de manejo:
 Observaciones: Se dan recomendaciones para estilos de vida saludable.

Realizar de ejercicio de manera regular según su capacidad.
 Llevar alimentación balanceada evitando consumo de alimentos grasos y altos en azúcares.
 Evitar automedicarse.

Hacer uso de los programas de promoción y mantenimiento de la salud que la Red de Salud del Centro le ofrece a Usted y a los miembros de su grupo familiar, como odontología, higiene oral, planificación familiar, vacunación, Jóvenes, Mujeres, detección de riesgo cardiovascular y detección temprana de enfermedades no transmisibles.

Se dan recomendaciones para autocuidado, como higiene de manos, antes y después de tocar los alimentos y usar los servicos sanitarios, en caso de los cubrirese con un pañuelo o paño idealmente.

Se recomienda consultar en Urgencias si presenta dificultad respiratoria, dolor insostenible, cambios en estado mental, fiebre que no se puede controlar o según considere el usuario.

Se brinda educación sobre algunos derechos y deberes del usuario: Tiene derecho a recibir atención integral, trato digno sin discriminación, escoger el tratamiento propuesto o negarse al tratamiento recomendado, recibir información completa y confiable sobre el tratamiento; Tiene el deber de presentar los documentos requeridos y actualizados, cumplir con las obligaciones financieras, cuidar las instalaciones, cumplir las normas e instrucciones, respetar al personal, diligenciar alta voluntaria en caso de no aceptar los métodos de tratamiento.

Se brinda educación sobre trato adecuado y denunciar toda forma de violencia sexual o física.

Firmado por: DANIELA ATEHORTUA, MEDICINA GENERAL, Registro 1146284781, CC 1146284781, el 11/10/2021 07:39

ORDENES MÉDICAS

Ambulatorio/Externa - INTERCONSULTAS
 11/10/2021 07:39
 Consulta de 1ra vez por especialista en Ortopedia y Traumatología

Interconsulta
 PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESTIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON. AL EXAMEN FISICO CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS, LIMITACION MARCADA A LA MARCHA POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR ORTOPEdia DE MANERA PRIORITARIA. PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ A LA PALPACION INTERCOSTAL DE HEMITORAX DERECHO CON PERFIL REUMATOLÓGICO NEGATIVO PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ EN MIEMBROS SUPERIORES SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR PACIENTE MULTICONSULTANTE, SOLICITO 15 TERAPIAS FISICAS PARA AMBAS RODILLAS.

Ambulatorio/Externa - INTERCONSULTAS
 11/10/2021 07:39
 Consulta de 1 vez por medicina familiar

Interconsulta
 PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESTIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON. AL EXAMEN FISICO CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS, LIMITACION MARCADA A LA MARCHA POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR ORTOPEdia DE MANERA PRIORITARIA. PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ A LA PALPACION INTERCOSTAL DE HEMITORAX DERECHO CON PERFIL REUMATOLÓGICO NEGATIVO PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ EN MIEMBROS SUPERIORES SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR PACIENTE MULTICONSULTANTE, SOLICITO 15 TERAPIAS FISICAS PARA AMBAS RODILLAS.

Firmado electrónicamente

Daniela Atehortua
 Medicina General
 EMSSANAR SAS

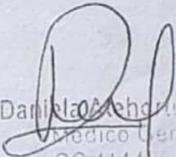


DANIELA ATEHORTUA, MEDICINA GENERAL

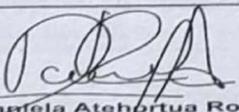
DATOS DEL PACIENTE			
Paciente: CONFORME, HERMINIA MARIA, Identificado(a) con CC-31486596			
Edad y Género: 75 Años, Femenino			
Regimen/Tipo Paciente: SUBSIDIADO/SUBSIDIADO		Nombre de la Entidad: EMSSANAR SAS	
Servicio/Ubicación: CONSULTA MEDICA GENERAL/CONSULTA MEDICA GENERAL		Habitación:	Identificador Único: 18199-1

Diagnóstico: M179: GONARTROSIS, NO ESPECIFICADA

INTERCONSULTAS					
Fecha Inicio	CUPS	Descripción	Especificaciones	Cantidad	Datos Clínicos / Justificación / Observaciones
11/10/2021 07:09	890280	Consulta de 1ra vez por especialista en Ortopedia y traumatología	Tipo de Interconsulta: Interconsulta	1	/PACIENTE DE 75 AÑOS CON DOLOR EN AMBAS RODILLAS QUE LIMITA MARCHA DE 4 AÑOS QUE AFECTA DESCANSO QUIEN TENIA RADIOGRAFIA DE AMBAS RODILLAS EN LA QUE SE EVIDENCIA PERDIDA CASI COMPLETA DEL ESPACIO ARTICULAR FEMORO TIBIAL MEDIAL CON EXTENSA ESCLEROSIS DE SUPERFICIES ARTICULARES Y ALGUNOS QUISTES SUBCONDRALES EN RELACION A CAMBIOS OSTEOARTRITICOS, HAY ENTESITIS HACIA LA INSERCIÓN DEL TENDON DEL CUADRICEPS, PACIENTE QUIEN TENIA ORDEN PARA VALORACION POR ORTOPEdia LA CUAL NO HA SIDO AUTORIZADA. REFIERE QUE SE AUTOMEDICA CON ACETAMINOFEN Y MIGRAÑON, AL EXAMEN FISICO CREPITACION A LA EXTENSION DE AMBAS RODILLAS, LIMITACION MARCADA A LA MARCHA POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR ORTOPEdia DE MANERA PRIORITARIA, PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ A LA PALPACION INTERCOSTAL DE HEMITORAX DERECHO CON PERFIL REUMATOLOGICO NEGATIVO PACIENTE CON DOLOR A SU VEZ EN MIEMBROS SUPERIORES SIN EDEMAS NI DEFORMIDADES POR LO CUAL SOLICITO VALORACION POR MEDICINA FAMILIAR PACIENTE MULTICONSULTANTE, SOLICITO 10 TERAPI


 Daniela Atehortua
 Medico General
 CC 1144084761
 Universidad Libre Cali

MEDICO QUE ORDENA


 Daniela Atehortua Rojas
 Medico General
 C.C. 1144084761
 Universidad Libre Cali

Firmado Por: DANIELA ATEHORTUA, MEDICINA GENERAL, CC: 1144084761, Reg: 1144084761

Firmado Electrónicamente

03-OBRERO

Dirección: CLL 23 11 B 47 OBRERO -Telefono:4851717 EXT 1402 SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA - Web: www.esecentro.gov.co